



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.226.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO TAMARA
INZUNZA FERREIRA.

LAJA, 05 de agosto 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 500.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

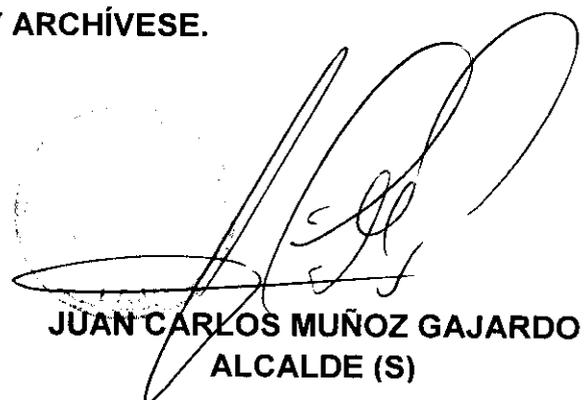
DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Srta. Tamara Inzunza Ferreira, Docente de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirigirá a Concepción, el miércoles 05 de agosto de 2015, con motivo de participar en reunión de implementación del Programa Mas Capaz Línea Jóvenes en Situación de Discapacidad año 2015, que se realizará en sala de reuniones de la Dirección Regional Sence.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a la Srta. Inzunza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/